

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6

DIRECCION: PARTE DEL PASEO DE LA VENTA Y CALLE SEGUNDA

OTROS DATOS GENERALES:

1. ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

2. ☐ ZONA HOMOGENEA

3. ☐ ZONA SEGUN VALOR

DATOS DEL LOTE

1. ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES

2. ☐ LOTE INTERIOR

3. ☐ ACCESO AL LOTE

4. ☐ POR PASADIZO VEHICULAR

5. ☐ POR CALLE

6. ☐ POR AVENIDA

7. ☐ POR EL MALECON

8. ☐ POR LA PLAYA

9. ☐ MARCA DEL LOTE

10. ☐ DEMARCACION DEL LOTE

DATOS DEL LOTE

1. ☐ AGUA POTABLE

2. ☐ DESAGÜES

3. ☐ ELECTRICIDAD

4. ☐ AREA

5. ☐ PERIMETRO

6. ☐ LONGITUD DEL FRENTES

7. ☐ NUMERO DE ESQUINAS

8. ☐ VALOR DEL LOTE

DATOS DEL LOTE

1. ☐ AGUA POTABLE

2. ☐ DESAGÜES

3. ☐ ELECTRICIDAD

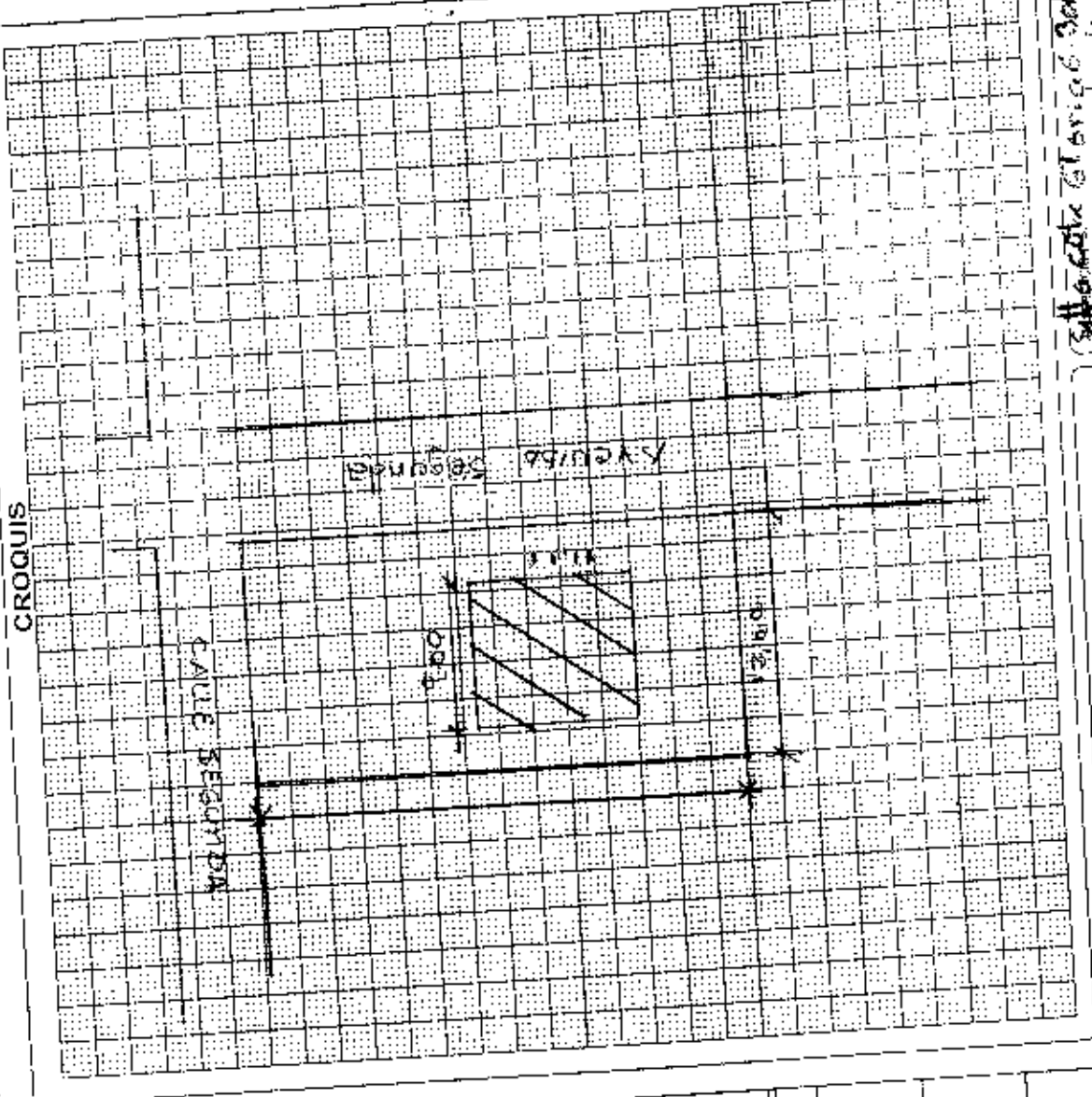
4. ☐ AREA

5. ☐ PERIMETRO

6. ☐ LONGITUD DEL FRENTES

7. ☐ NUMERO DE ESQUINAS

8. ☐ VALOR DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. ☐ SIN OCUPACION

2. ☐ CON OCUPACION

3. ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

4. ☐ SIN USO

5. ☐ USO

6. ☐ USO

7. ☐ USO

8. ☐ USO

9. ☐ USO

10. ☐ USO

El lote está en estado de abandono. No existe ninguna construcción. El lote está en estado de abandono. No existe ninguna construcción. El lote está en estado de abandono. No existe ninguna construcción.

MODO DE PROPIEDAD
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☒ FÍSICA ☐ JURÍDICA

APELLIDOS: ZAMBRANO NOMBRES: CARLOS

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1010000000000

TÍTULO DE PROPIEDAD: DECRETO SUPLENTE GALE Humberto y S.C.A.

DATOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		MATERIALES		PISO		ENTRERO SUPERIOR		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		TUBO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																	

2164223

ESCRITURA

573-

1975

NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI

Manabí - Ecuador

Notario Testimonio de Escritura de

Otorgantes:

A favor:

Cuanto S/

NOTA: Que las precedentes
copias que constan en
esta escritura, anexas,
con sus son iguales a las
originales. Montecristi, 10 de 1975

Dr. Jaime Lucas Saque M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Montecristi, _____ de 19__

NOTA

Dr. Jaime R. Villavicencio V.

NÚMERO (318)

COMPRAVENTA : OCEGUARA POR LA ABOGADA, SONYS JANETH ZAMBRANO CARRERO
PO. ANTAVON DE LOS CONYUGES SEÑOR GALO HUMBERTO DELGADO SANTANA
PO. SEÑORA MERCEDES MONSERRATE ALVARADO CHAVEZ DE DELGADO

CUANTIA : 8/7 316-351,00

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Eoy Veo, el día de Julio mil novecientos noventa y ocho; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Vela, Abogado Velez, Notario Público Primario del Cantón, COMPARACION Y DECLARAN : Por una parte la señora SONYS JANETH ZAMBRANO CARRERO, de estado civil Soltera, de Profesión Abogada, y por otra parte, y por sus propios derechos los conyuges señor GALO HUMBERTO DELGADO SANTANA, de Profesión Empleada y señora MERCEDES MONSERRATE ALVARADO CHAVEZ DE DELGADO, de Profesión Profesora, casados entre sí. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este Cantón, hábiles y legalmente capaces para celebrar a quienes de haberse presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía y comparecientes de Votación, personalmente, DOY FE. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la elevo a instrumento público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, sujeta a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVENIENTES : Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura las siguientes personas : Por una parte y en calidad de VENEDORA, la Abogada, SONYS JANETH ZAMBRANO CARRERO, por sus propios derechos, y por otra parte, intervienen los señores GALO HUMBERTO DELGADO SANTANA, y su conyuge MERCEDES MONSERRATE ALVARADO CHAVEZ DE DELGADO, por sus propios derechos, y en calidad de COMPRADORES.

es propietaria de un terreno, en donde se encuentra construida una -
estructura de hormigón armado para vivienda, ubicado en el Barrio -
La Pradera, el mismo que lo adquirió por compra al señor Ricardo -
Antonio Mielles Cedeño, y Doña Bolla Barberán de Mielles, el veinte
de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público
Público Primero del Cantón Santa Ana, Abogado Calo Palma Briones -
e inscrita bajo el número Seiscientos setenta y tres del Registro -
de Compraventas, anotada en el Repertorio General número mil seis -
cientos catorce, el quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco
cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el FRENTE: TRECE-
METROS y Calle Pública, Por ATRAS: TRECE METROS y lindera con el
señor Serafín Espinoza y por el FONDO TREINTA METROS en ambas cos-
tas, lindando por el lado derecho Calle Pública y lado izquierdo
con terrenos de la vendedora Abogada Sonys Janeth Zambrano Carrero
Terreno esquintero, total TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS
TERCERA: VENTA: Con los antecedentes expuestos la Abogada Sonys
Janeth Zambrano Carrero, hoy tiene a bien dar en venta real y enaje-
nación perpetua en favor de los cónyuges CALO HUMBERTO DELGADO SANTA
NA y MERCEDES MONSERRATE CALVARADO CHAVEZ DE DELGADO, el terreno -
descrito en la cláusula anterior. - CUARTA: PRECIO: El Precio del
inmueble descrito está estimado por las partes contratantes en la su-
ma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SE ENTA Y /, que declara la verda-
da tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción de mano-
delos compradores y sin tener por este concepto a reclamos postero-
res de ninguna clase, declara así mismo la vendedora que el predio
natoria del presente contrato se encuentra libre de gravámenes y -
prohibiciones, tal lo demuestra con la certificación que se adju-
ta conferida por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón -
Santa. Usted, señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas -
de estilo para la perfecta validez del presente contrato. - Minuta-
firmada por el Abogada Sonys Zambrano, Matrícula número Mil cin-
cuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí -

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

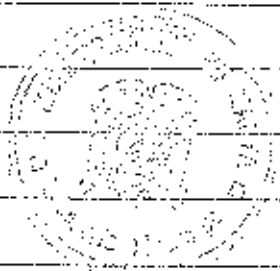
Que la presente
se ha leído a su
señal y conformidad
con la escritura



39 Sucesos

1991

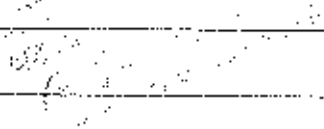
1	
2	
3	
4	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
5	Apotición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la
6	Tesorería Municipal que tiene a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún
7	Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a
8	cargo de SANDRAXO SANCHEZ SORYES JAVETH Por consiguiente se
9	establece que no es deudora ***** de esta Municipalidad.
10	Manta, JUNIO 02 de 1998
11	CERTIFICACION VALIDA PARA EL PREDIO DE CLAVE # 2168011000
12	VERIFICADO en la PRADERA *****
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



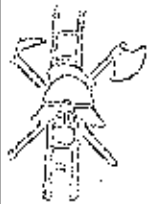
[Firma manuscrita]

NOTA: Que las precedentes
copias que existen en
los libros, anversos,
veros son iguales a las
originales. Montecristi, 02 JUN 1998

Dr. Stalin Echeverri Esquivel
NOTARIO PUBLICO PICHINZA
MONTECRISTI - LOBOS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

AB. SONYA JACINTA ZAMBRANO CARREÑO.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

21143

\$ 5.000

Manta, 22 de Abril de 1.993 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesoroera del CC. BB. M.

En el que las precedentes
citas que constan en
fojas útiles, anverso
con igual
minutos, Montecristi

FRANCISCO MACHAN P.

Dr. Stelio Lucas Bague Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

COPIA EN 1993 de 1993
COPIA EN 1993 de 1993
COPIA EN 1993 de 1993
COPIA EN 1993 de 1993
COPIA EN 1993 de 1993



10-Sucre

50950

344
582
3.751
50950

2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	CANTON MANA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOFAR	
7	perteneciente a SOTER JAMES ZUÑIGA CARREÑO	
8	ubicada en la ESPERANA	
9	cuyo AVANZO COMERCIAL PTE. COM. PARA VENTA asciende a la cantidad	
10	de CINCO MILLORES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MONEDAS (S/ 5'376.351=)	
11		
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	S/ 5'376.351=
14	Costo de Adquisición	S/ 301.000=
15	Diferencia Bruta:	S/ 5'075.351=
16	Mejoras	que las precedentes que constan en los libros, anverso, sin igualar a sus cuentas de origen
17		
18	Diferencia Neta:	S/ 5'075.351=
19	Años Transcurridos 3	1'051.302=
20	Desvalorización Moneda x 137	2'225.198=
21	Utilidad Disponible:	S/ 3'788.851=
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/ 1'000.000	S/ 330.000=
24	Por el exceso S/ 2'788.851, x 42%	S/ 1'171.317=
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/ 1'510.117=
26	Mana, 19 de Mayo de 198	
27	RO. VICENTE CANTOS G.	
28	Director Financiero Municipal	

C. 02 12650110

2'062.102

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 00941

Cofor Notario:

Comunico a usted que SONYS JAMETH ZAMBRANO CARREÑO

va a vender un predio ubicado

en la parroquia Targui del cantón Manta que adquirió en

S/. 301.000 por la compra a

S/ de de 19 vende a GALO DELGADO Y MERCEDES

DE DELGADO por el precio de S/. 7'376,351

REGLAMENTO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Prezio de Venta S/. 7'376,351

Costo de Adquisición S/. 301.000

Diferencia bruta S/. 7'075,351

Mejoras

Diferencia neta S/. 7'075,351

Años transcurridos 3 S/. 1'061,302

Desvalorización moneda S/. 2'225,198

Utilidad disponible S/. 3'788,851

Impuesto causado

Por los primeros S/. 1'000,000 S/. 338,800

Por el exceso S/. 2'788,851 S/. 1'171,317

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación S/. 1'510,117

En tesorería, certifico:

Manta 02 de junio de 1998

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a
original. Montecristi

Dr. Stalin Lucas Paque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



10 - Suces

00150

344

588

3.000

2.000

2.000

2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
6	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR	
7	perteneciente a Sr. JAMES LUCASO CARREÑO	
8	ubicada en la parroquia	
9	cuyo VALOR CONTABILIZADO PARA VENTA asciende a la cantidad	
10	de SEIS MILONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUAVES (\$ 7.107.351=)	
11		
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$ 7.107.351=
14	Costo de Adquisición	\$ 300.000=
15	Diferencia Bruta:	\$ 7.107.351=
16	Mejoras	Por el que las precedentes copias que constan en fajas útiles, diversas, que son iguales a las copias, homologadas
17	Diferencia Neta:	\$ 7.107.351=
18	Años Transcurridos 3	x 151
19	Desvalorización Moneda	x 137
20	Utilidad Disponible:	\$ 3.788.851=
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros	\$ 1.000.000
23	Por el exceso	\$ 2.788.851, x 428
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 3.510.117=
25	Manta, 19 de mayo de 1999	
26	Dr. JAMES LUCASO C.	
27	Director Financiero Municipal (P)	

C 31 1230910

2.062.102

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 66941

Señor Notario:

Comunico a usted que - SONYA JANETH ZAMBRANO CARREÑO

va a vender un predio ubicado

en la parroquia Tarqui del cantón Manta que adquirió en

S/. 301.000 por la compra a

El de de 19 vende a GALO DELGADO Y MERCEDES

DE DELGADO por el precio de S/. 7.376.351

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/. 7.376.351

Costo de Adquisición S/. 301.000

Diferencia bruta S/. 7.075.351

Mejoras

Diferencia neta S/. 7.075.351

Años transcurridos 3 S/. 1.061.302

Desvalorización moneda S/. 2.225.198

Utilidad disponible S/. 3.788.851

Impuesto causado

Por los primeros S/. 1.000.000 S/. 338.800

Por el exceso S/. 2.788.851 S/. 1.171.317

TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación S/. 1.510.117

En tesorería, certifico:

Manta 02 de junio de 1998

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en fojas útiles, anversos reversos son iguales a los originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Cacho Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
CANTÓN MANABÍ, Pertenencia de la zona indígena

Dr. Pl. Que las precedentes
copias que constan en
los libros de registro
de la zona indígena
de Manabí

Dr. Stalio Lucas Baque
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
MONTESCRISTO, ECUADOR

Que el día 1.º de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se
que confecciona quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se
transcribe la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el No-
tario Público Sr. de Nanta, el veinte de julio del 1995, inscrita en
gata por el Sr. Ricardo Antonio Nolas Cedeño y Sra. e hijos de la Sra.
Abg. SONYA JANEYR ZAMBRANO CARRERA, compraventa celebrada
con la totalidad del lote de terreno ubicado en el barrio La Unión
del Cantón Nanta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
por el frente y costado con tales medidas, por treinta metros de fondo,
e por ambos costados área total setecientos noventa metros cuadrados.
Terrenos esquineros que lindan, por el frente calle pública, por
atras con propiedad del Sr. Rogelio Santana, por el costado derecho con
la Sra. Norma Nolas y por el costado izquierdo con propiedad del Sr.
Ricardo Nolas.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió el predio por compra
a Rogelio Santanalla y Sra. mediante escritura celebrada ante el No-
tario Público Cuarta de Nanta, el ocho de septiembre del 1992, inscrita
al 1.º de junio del 1993. A su vez, el vendedor adquirió el predio median-
te Sentencia dictada por el Juez Santo Provincial de Manabí el 25 de
septiembre de 1.973 la misma que fue protocolizada ante el Notario Pú-
blico de Nanta, el veinte y uno de octubre del 1979 inscrita el 27 de diciembre
del mismo año de su protocolización.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos donde
está el predio se encuentra propiedad de la Sra. SONYA JANEYR ZAMBRANO
CARRERA soltera, se encuentra libre de todo gravamen.

Se declara que el presente certificado se emite en virtud de los
datos encontrados en los Registros de la oficina a mi cargo y
constar que cuando en las funciones de Registro se encontraron
Registros se indican incompletos y deteriorados, lo que se ha
tenido en cuenta para la emisión del presente certificado.

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANATÁ



INSTRUMENTO MUNICIPALIDAD DE MANATÍ

DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTRO

Especie Valorada: 06/18/81
S/. 5.000 Suces

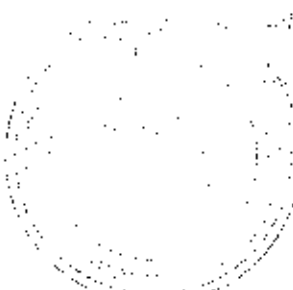
Nº 55264 La suscriba Directores de Avalúos y Catastro Certificados que
revisando el catastro de la Ciudad de Manatí, se constató que:
ubicado en la clase 2 2435011000
Pertenece al señor (a): DOMINGO CARRERO SONYE JANETH
cuyo avalúo VIGENTE es de :

IMPUESTO:	47523.583
CONTRIBUCION:	27762.986
	75286.569



En Sujeción a lo anterior /
Dña. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO MUNICIPAL

FF. Que las precedentes
son que constan en
los folios útiles, anversos,
y son iguales a sus
copia, fechada el 14 de 2014



Dña. Lucas Baque Mg.
DIRECTOR PRIMERO
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTRO

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 001896

POR S/. 551.990

Mante, junio 02 de 1998

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra-venta de un predio

ubicado en La Pradera de la parroquia Terouí
del cantón Manta que se compra SONYS EMMETH ZAMBRANO
CARRERO a favor
de CALO DELGADO Y MERCEDES DE DELGADO
por el precio de s/. 7.376.351 * y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	441.344
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	36.902
	Benef. Guayaquil	"	73.764
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		551.990

Paul Terouí
TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GARCIGOS COLOM - TELF.: 026182 - FAX: 030017-R.U.C. 100200517001



NOTA: Que las precedentes
copias que constan en
estas fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a esta.
Montecristi, Montecristi

Dr. Stefan Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTA: Que las precedentes
copias que constan en
estas fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a esta.
Montecristi, Montecristi

al contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que
 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL -
 Apruebo al protocolo con documentos habilitantes certifica-
 dos conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Di-
 rección Financiera Municipal, certificados de solvencia -
 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Montecristi. Se con-
 firma el pago de los impuestos de alcabala y sus adic-
 ones certificados que se agregan al protocolo y en las
 copias se conferirán. - Loiza que así fué la presente escri-
 tura a los otorgantes por mí, El Notario de principio -
 a fin, en alta y clara voz, la apruebo y firmo con-
 migo, El Notario, en unidad de acto, LOY FE.

Abogado:

[Firma]
 SOFIA JANEIRA VARELA OCHOA

C.C. # 13032494-2

Oí fl. que las precedentes
 copias que constan en
 folios n.ºs. anteriores
 veritas son iguales a las
 originales.

[Firma]
 Sr. Lucas Saque Mo
 NOTARIO PÚBLICO PRIMER
 MONTECRISTI, ECUADOR

SeFor:

[Firma]
 CALO HUMBERTO SPICADO SANTANA
 C.C. # 13046575-7

Notaria:

[Firma]
 MERCEDES MONSERRATE ALVARADO CHAVEZ

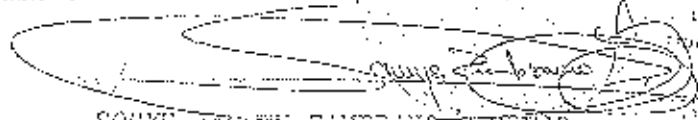
C.C. # 130223072-0

NOTA: Este documento es una copia de la minuta original que se encuentra en el expediente. La minuta original es la que se eleva a escritura pública.

[Firma]

El contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que
CUADA ELEWADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL --
Agrego al protocolo con documentos habilitantes certifica-
dos conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Di-
rección Financiera Municipal, certificados de solvencia
del Cuerpo de Bomberos del Cantón Montecristi -- Se con-
prueba el pago de los impuestos de alcabuelas y sus adicio-
nales certificados que se agregan al protocolo y en las
copias se conferirán -- Léase que los fué la presente escri-
tura a los otorgantes por mí, El Notario de principio
a fin, en alta y clara voz, la apruebo y firmo con-
miro, El Notario, en unidad de acto, SOY FE --

Abogada :



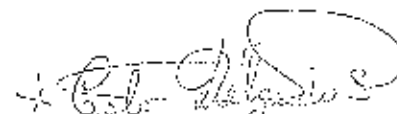
SONYA JARAMA ZAMBRANO CHIBERO

C.C.# 130728944-1

*De FE que las precedentes
copias que constan en
estas cédulas, anexas,
veritas son iguales a las
originales, Montecristi*

Stalin Lucas Bague Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERERO
MONTECRISTI - ECUADOR

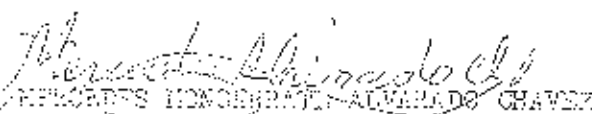
Señor :



CELSO HUMBERTO DELGADO SANTANA

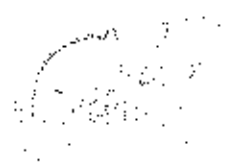
C.C.# 130465753-7

Señora :



MERCEDES HONORATA ALVARADO CHAVEZ

C.C.# 130228172-3



.1. ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO EN VEINTE Y CINCO
TOS NOVENA Y CUERO Y EN EL DEL VILLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR
MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON BASOR JAIME BLANCO SILLA-
VIC VICIO VALERZ BELLATO Y TILMBO, Montecristi , 26 de Junio de 1998
ESCRITURA NUMERO (316) EL NOTARIO .-



DOY FE Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojos útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi, 26 de Junio de 1998

Dr. Stalin Lucas Bague Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

Aportar en virtud de la Intersección CERTIFICAR Que revisado el contrato de Préstamos
en el presente se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA
peder el presente
ubicada SOLAR Y CONSTRUCCION
en el CANTÓN SONYS YANET ZAMBRANO CARREÑO asiendo a la escritura
de LA PRADERA AVE PRIMERA CALLE SEGUNDA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$20685.96 VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 96/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

30 DICIEMBRE 2014

MANA

1.E

Javier

Director Financiero Municipal

Country	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2030	2040	2050
Japan	7	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26
Germany	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
France	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Italy	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Spain	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Sweden	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
UK	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
USA	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Canada	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
China	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
India	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
South Africa	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



ESPEC 19 1992
USD 25

No. Electrónico: 2767.1

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Ubicado en: LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,00

Pertenece a:

Documento Identidad

136.323944.8

Propietario

SONYS YANET ZAMBRANO CARREÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19305.00

CONSTRUCCIÓN:	1380,96
---------------	---------

20685,96

Son: VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

ESCRITURA

NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI

Manabí - Ecuador

Nº Testimonio de Escritura de

Otorgantes:

A favor:

Cuantía S/.

Montecristi, de 19

NOTARIO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Luis Saldarriaga Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672, se encuentra inscrito la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Santa Ana, el 20 de Julio de 1.994, en que la Sra. Norma Guadalupe Miele Macías, soltera, vende a favor de la Srta. Abg. **SONYS JANETH ZAMBRANO CARREÑO**, la totalidad del terreno ubicado en el Barrio La Pradera (antes inmediaciones del Camino Al Arroyo) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Treinta metros y calle pública. POR ATRÁS: Con N. Espinoza con treinta metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del vendedor con treinta y cinco metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle pública planificada con treinta y cinco metros; total: MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS. (1050m²).

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Sr. Aquiles Mena Alonzo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 13 de Octubre de 1.982 é inscrita el 15 del mismo mes y año de su otorgamiento.

Con fecha 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 673, se encuentra inscrito la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Santa Ana, el 20 de Julio de 1.994, en que el Sr. Ricardo Antonio Miele Cedeño y su esposa Belia Barberan, venden a favor de la Srta. Abg. **SONYS JANETH ZAMBRANO CARREÑO**, la totalidad del saldo de terreno ubicado en el Barrio La Pradera el mismo que tiene trece metros de frente y atrás por treinta metros de fondo o por ambos costados total trescientos noventa metros cuadrados (390m²), terreno esquinero y lindera: POR EL FRENTE: Con calle pública. POR ATRÁS: Propiedad del Sr. Rogelio Santana; POR EL COSTADO DERECHO: Sra. Norma Miele; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Ricardo Miele.

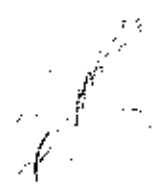
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Sr. José Rogerio Santana Alvía y su esposa Mérida Bowen Pico de Santana, mediante escritura celebrada por el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 8 de Septiembre de 1.992 inscrita el 1ero de Junio de 1.993.

De estos predios se han realizados las siguientes ventas:

Con fecha Octubre 04 del 2000 bajo el N.- 2759, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 8 de Septiembre del 2000, en la que la Señora Sonys Janet Zambrano Carreño, soltera, vende a favor del Señor Terencio Victor Baque Marcillo, casado, con la Señora Monserrate Alexandra Rodríguez Zambrano de Baque, una parte de terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: Trece metros y calle sin nombre, POR ATRÁS: Los mismos trece metros y terreno del Señor N. Espinoza. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros y lindera con terrenos de Norma Micles; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta y cinco metros y lindera con propiedad del Señor Ángel Zambrano Saltos. El lote de terreno tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Terreno Adquirido el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672.

Con fecha Febrero 14 del 2001 bajo el N.- 450, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 29 de Enero del 2001, en la que la Señora Abogada Sonys Janet Zambrano Carreño, soltera, vende a favor del Señor Ángel Quintiliano Zambrano Santos y Sra. Rosa Alegría Valdiviezo Mero de Zambrano, una parte de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros y calle sin nombre. POR ATRÁS: Los mismos diecisiete metros y terreno del Señor N. Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros y lindera con terreno del Señor Víctor Baque Marcillo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta y cinco metros y lindera con propiedad particular; terreno que tiene una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Terreno adquirido por compra a la Sra. Norma Guadalupe Micles Macias el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672 y por compra al Sr. Ricardo Antonio Micles Cedeño y su esposa Bella Barberan adquirido el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 673. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Diciembre 29 del 2014.


Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

SECRETARÍA DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 119102

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 27674

Fecha: 30 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-42-23-000

Ubicado en: LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303239444 SONYA YANET ZAMBRANO CARREÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19305,00
CONSTRUCCIÓN:	1380,96
	20685,96

Son: VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

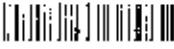
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

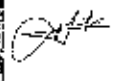
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

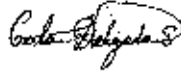

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130465753-7
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO SANTANA
GALO HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES MONSERRATE
ALVARADO CHAVEZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E33342214

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO LUCAS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTANA MERO JULIA ARMINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-16


Firma del titular


Firma del cónyuge


00346566

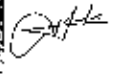
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

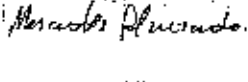

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130223872-8
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO CHAVEZ
MERCEDES MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GALO HUMBERTO
DELGADO SANTANA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL Y24443444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO ROCA MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVEZ PALACIOS HERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-16


Firma del titular


Firma del cónyuge


00443444

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	23-12-14	3-14 FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2104223	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Actualización de la construcción.		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Se actualiza la construcción.		
FIRMA DEL INSPECTOR: 23-12-14		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se actualiza la construcción.		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Luis Saldarriaga Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672, se encuentra inscrito la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Santa Ana, el 20 de Julio de 1.994, en que la Sra. Norma Guadalupe Míeles Macías, soltera, vende a favor de la Srta. Abg. **SONYS JANETH ZAMBRANO CARREÑO**, la totalidad del terreno ubicado en el Barrio La Pradera (antes inmediaciones del Camino Al Arroyo) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Treinta metros y calle pública. **POR ATRÁS:** Con N. Espinoza con treinta metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del vendedor con treinta y cinco metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con calle pública planificada con treinta y cinco metros; total: MIL CINCUENTA METROS CUARDADOS. (1050m²).

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Sr. Aquiles Mena Alonzo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 13 de Octubre de 1.982 é inscrita el 15 del mismo mes y año de su otorgamiento.

Con fecha 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 673, se encuentra inscrito la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Santa Ana, el 20 de Julio de 1.994, en que el Sr. Ricardo Antonio Míeles Cedeño y su esposa Bella Barberan, venden a favor de la Srta. Abg. **SONYS JANETH ZAMBRANO CARREÑO**, la totalidad del saldo de terreno ubicado en el Barrio La Pradera el mismo que tiene trece metros de frente y atrás por treinta metros de fondo o por ambos costados total trescientos noventa metros cuadrados (390m²), terreno esquinero y lindera: **POR EL FRENTE:** Con calle pública. **POR ATRÁS:** Propiedad del Sr. Rogelio Santana; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sra. Norma Míeles; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del Sr. Ricardo Míeles.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Sr. José Rogelio Santana Alvia y su esposa Mérida Bowen Pico de Santana, mediante escritura celebrada por el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 8 de Septiembre de 1.992 inscrita el 1ero de Junio de 1.993.

De estos predios se han realizados las siguientes ventas:

Con fecha Octubre 04 del 2000 bajo el N.- 2759, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 8 de Septiembre del 2000, en la que la Señora Sonys Janet Zambrano Carreño, soltera, vende a favor del Señor Terencio Víctor Baque Marcillo, casado, con la Señora Monserrate Alexandra Rodríguez Zambrano de Baque, una parte de terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: Trece metros y calle sin nombre, POR ATRÁS: Los mismos trece metros y terreno del Señor N. Espinoza. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros y lindera con terrenos de Norma Mielles; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta y cinco metros y lindera con propiedad del Señor Ángel Zambrano Saltos. El lote de terreno tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Terreno Adquirido el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672.

Con fecha Febrero 14 del 2001 bajo el N.- 450, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 29 de Enero del 2001, en la que la Señora Abogada Sonys Janet Zambrano Carreño, soltera, vende a favor del Señor Ángel Quintilliano Zambrano Santos y Sra. Rosa Alegría Valdiviezo Mero de Zambrano, una parte de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Pradera de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros y calle sin nombre. POR ATRÁS: Los mismos diecisiete metros y terreno del Señor N. Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros y lindera con terreno del Señor Víctor Baque Marcillo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta y cinco metros y lindera con propiedad particular; terreno que tiene una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Terreno adquirido por compra a la Sra. Norma Guadalupe Mielles Macías el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 672 y por compra al Sr. Ricardo Antonio Mielles Cedeño y su esposa Bella Barberan adquirido el 15 de Mayo de 1.995 bajo el N.- 673. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macías Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Diciembre 29 del 2014.

.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP